



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1234

Por la cual se reconoce y ordena el pago del reajuste de factores salariales y prestaciones sociales a un ex funcionario de la Secretaría Distrital de Ambiente."

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 561 de 2.006 y,

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 0161 del 06 de Febrero de 2.007 se aceptó la renuncia a la Doctora **PAOLA LILIANA RODRIGUEZ SUAREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.197.848 de Bogotá D.C., al cargo de Directora Técnica Código 009 Grado 07 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento de la Secretaría, con efectos fiscales a partir del 06 de Febrero de 2.007.

Que mediante Resolución No. 0420 del 1° de Marzo de 2.007, se reconoció y ordenó el pago a la Doctora **PAOLA LILIANA RODRIGUEZ SUAREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.197.848 de Bogotá D.C., de la Prima de Vacaciones, las Vacaciones en Dinero, la Bonificación Especial de Recreación, las Cesantías y los Intereses a las Cesantías proporcionales por el periodo comprendido entre el 30 de Enero y el 05 de Febrero de 2.007.

Que el Decreto Distrital No. 178 del 04 de Mayo de 2.007, "Por el cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central del Distrito Capital de Bogotá", fijó un incremento salarial del 4.5% para el cargo de Director Técnico Código 009 Grado 07, a partir del 1° de Enero de 2.007.

Que por lo anteriormente expuesto, se hace necesario reconocer y ordenar el pago a favor de la Doctora **PAOLA LILIANA RODRIGUEZ SUAREZ**, del reajuste del Sueldo Básico, Gastos de Representación, Prima Técnica, Prima de Vacaciones, Vacaciones en Dinero, Bonificación Especial de Recreación, Cesantías e Intereses de Cesantías proporcionales por el periodo comprendido entre el 1° y el 02 de Enero de 2.007; de acuerdo con la liquidación efectuada por la Dirección de Gestión Corporativa, la cual forma parte de la presente providencia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago a la Doctora **PAOLA LILIANA RODRIGUEZ SUAREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.197.848 de Bogotá D.C., como reajuste por el periodo comprendido entre el 1° y el 02 de Enero de 2.007 a los factores salariales devengados y a las prestaciones sociales reconocidas y ordenadas su pago mediante la resolución No. 0420 del 1° de Marzo de 2.007, la suma de **SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS (\$ 69.813,00) MCTE.**, correspondiente a los siguientes conceptos:

CONCEPTOS DEVENGADOS	CONCEPTOS DEDUCIDOS
----------------------	---------------------

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución N^o 1234

Por la cual se reconoce y ordena el pago del reajuste de factores salariales y prestaciones sociales a un ex funcionario de la Secretaría Distrital de Ambiente."

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Sueldo Básico	\$ 31.419,00		
Gastos de Representación	\$ 12.567,00		
Prima Técnica	\$ 15.708,00		
Prima de Vacaciones	\$ 2.487,00		
Vacaciones en Dinero	\$ 2.487,00		
Bonificación especial de Recreación	\$ 157,00		
Cesantías	\$ 4.978,00		\$ 0,00
Intereses de Cesantías	\$ 10,00		
TOTAL DEVENGADO	\$ 69.813,00	TOTAL DEDUCIDO	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR		\$ 69.813,00	

ARTÍCULO SEGUNDO. El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente, de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, ante la Directora de Gestión Corporativa de la secretaria, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de notificación.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los


NANCY SANABRIA ROJAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:
Revisó y aprobó:

Lucas Álvarez Méndez
Nancy Sanabria Rojas